

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

FLORENCIA (CAQUETA) Juzgado Administrativo Administrativo Oral 002

Traslado Liquidacion de Credito- Art. 446-CGP

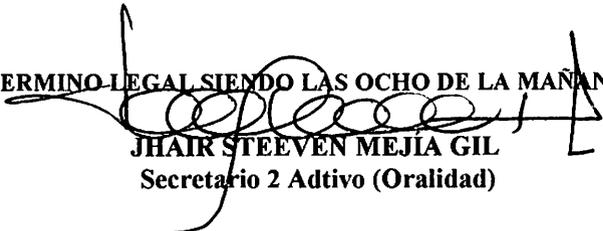
Fecha: 10/07/2017

Entre: 10/07/2017 y 13/07/2017

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
18001333300220160060800	EJECUTIVOS	Sin Subclase de Proceso	WILSON YATE RAYO	10/07/2017	11/07/2017	13/07/2017	En la fecha, a las 8:00 de la mañana, se fija en lista por un (1) día la liquidación del crédito. El traslado por el término de 3 días (según lo dispuesto en el Art. 110 del CGP), empieza a correr el 11 de julio y vence el 13 de julio de 2017, a la última hora hábil. CONSTE

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


JHAIR STEEVEN MEJÍA GIL
Secretario 2 Activo (Oralidad)